

PREGUNTAS FRECUENTES

FINANCIAMIENTO VENTURA

1. ¿Cuándo puedes necesitarlos?

- No cuentas con liquidez suficiente para pagar el auto adjudicado
- Adjudicaste más de un auto y no tienes liquidez
- Te interesa adjudicar más de un auto
- Adjudica un auto de mayor valor

* Paga tu auto adjudicado sin perder los beneficios de tu credencial.

2. ¿Cómo puedo recibir un préstamo por medio de Financiamiento Ventura?

- Ser comprador de Subastas Ventura
- Adjudicar un auto por medio de Subastas Ventura
- No aplica para unidades chatarra o para desarmar
- Estar bajo resguardo de Subastas Ventura NO aplica para Zonas Virtuales
- Tener un costo adjudicado superior a los \$20,000.00

* Sujeto a revisión, te recordamos que la solicitud de Financiamiento debe ser dentro de los tiempos establecidos por Subastas Ventura.

3. ¿Qué requisitos debo cumplir?

PERSONA FÍSICA

- Ficha de pago proporcionada por Subastas Ventura
- Identificación oficial vigente (INE o Pasaporte)
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses
- Correo electrónico
- 2 números de contacto (número local y celular)
- RFC
- CURP

PERSONA MORAL

- Ficha de pago proporcionada por Subastas Ventura
- Identificación oficial vigente (INE o pasaporte)
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses
- Correo electrónico
- 2 números de contacto (número local y celular)
- RFC
- CURP
- Re factura de la unidad adjudicada emitida por parte de la persona Moral a nombre del comprador.

4. ¿Cómo es el proceso de pago?

El proceso de pago se divide en 3 Partes:

- Pago parcial del importe pactado con el comprador
- Firma de contrato por importe autorizado
- Pago complementario realizado por Prestamos Autoefectivo

Al final del Proceso el cliente se obliga a mandar el Folio de Retiro a nombre Prestamos Autoefectivo.

5. ¿Cuáles son los plazos de pago?

- 15 días y 30 días

6. ¿Cuánto pago por refrendo y qué incluye?

- 3% interés para el esquema de 15 días y 5% Interés para el esquema de 30 días
- Pensión \$1,500

* Gastos más IVA

* El monto de interés se mantiene en los siguientes periodos de refrendo, salvo en casos donde el cliente aplique aportaciones a capital.

7. ¿Cuántas veces puedo refrendar?

- Para el plazo de 15 días hasta 6 refrendos
- Para el plazo de 30 días hasta 3 refrendos

8. ¿Puedo realizar más refrendos de lo permitido?

No recomendamos realizar mas refrendos de los que se sugieren, sin embargo, podemos brindar un plazo igual o menor a los refrendos estipulados, siempre y cuando se realice una aportación del 50% de la deuda.

9. ¿Puedo liquidar antes del tiempo estipulado en mi contrato?

Si, sin embargo, debes tomar en cuenta que se debe liquidar el monto estipulado por Desempeño de acuerdo con el contrato celebrado.

10. ¿Puedo aplicar aportaciones a capital? ¿Cuáles son los beneficios?

Puedes aplicar aportaciones a capital durante la vigencia de tu contrato para disminuir el monto de tu préstamo. Al término de la vigencia se calcula el interés sobre tu saldo insoluto.

*En un monto de \$10,000 no pueden aplicarse aportaciones a capital, sólo podrá refrendar o aplicar término de empeño.

11. ¿Cómo puedo recuperar mi auto?

Podrás recuperar tu auto durante el periodo de vigencia establecido cubriendo el monto del préstamo más el refrendo que hayas generado (no incluye ningún tipo de penalización).

Una vez que tu pago esté aplicado e identificado, podrás acudir por tu auto en los horarios de entrega que establece la sucursal en días hábiles (lunes a viernes).

12. Extravié mi contrato, ¿puedo obtener una copia?

Sí, el costo por reposición es de \$250.00.

Para este trámite deberá presentarse el titular con una identificación oficial y con su ficha de pago por el importe mencionado.

* Para solicitar tu copia deberás mantener vigente tu contrato.

13. ¿Qué puedo hacer para que un familiar recupere mi auto?

El titular deberá enviar un correo (mismo que registró en el contrato), indicando las causas por las cuales no retira su auto y el nombre de la persona que recogerá el vehículo.

También deberá anexar identificaciones legibles y a color (IFE o Pasaporte vigentes) y presentar carta poder e identificaciones originales.

* Para los casos por defunción, presentar acta por defunción y contrato en original.

14. ¿Cuál es el proceso de comercialización si pierdo mi auto?

Una vez cumplida la vigencia estipulada en tu contrato y la prórroga de pago (5 días), la unidad será puesta en subasta partiendo del precio del avalúo.

Una vez finalizada la subasta y el pago del auto se realizará el cálculo del remanente.

* Se otorga el pago del remanente de venta sólo si el monto de la venta fue mayor al préstamo.

El remanente debe solicitarse quince días hábiles posteriores a la venta en la sucursal donde se aplicó el contrato.



15. ¿Dónde tenemos sucursales?

- ACAPULCO
- AGUASCALIENTES
- CANCÚN
- CD. JUÁREZ
- CHIHUAHUA
- SALTILLO
- CUERNAVACA
- CULIACÁN
- ESCOBEDO
- GUADALAJARA
- HERMOSILLO
- SAN LUIS POTOSÍ
- LA PAZ
- LEÓN
- MAZATLAN
- MÉRIDA
- MEXICALI
- TAMPICO
- CUAUTITLAN
- MORELIA
- NUEVO LAREDO
- OAXACA
- PACHUCA
- TEOLOYUCAN
- TLAHUAC CDMX
- POZA RICA
- PUEBLA
- QUERÉTARO
- REYNOSA
- CAMPECHE

16. ¿Dónde puedo empeñar mi auto?

En Autoefectivo tenemos más de 35 sucursales en todo México.

¡Contáctanos ya! Te invitamos a comparar precios.